

IP-012-05-2015

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinte minutos del día tres de febrero del año dos mil quince.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día veintidós de enero del presente año, se recibió en la Instalación de la Unidad de Acceso a la Información Pública de ANDA (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____ solicitando lo siguiente:
- Información sobre el estudio Tajal, Ing. Flavio Mesa (Unidad de Gestión Ambiental)
 - Información estudios Wallace y Evans 1963
 - Información disponible en la Institución relativa al Río Acelhuate que pueda servir para sustentar de mejor manera la base teórica en el desarrollo del Proyecto “Recuperación de Ríos Urbanos: Plantas de tratamiento en todo el trayecto del río, estudios recientes, ubicación de las plantas y el estado actual”
- II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.
- En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número 012-05-2015 a la Unidad Administrativa competente.

En atención a lo peticionado, la Dirección Técnica de ANDA, manifestó: “La información puede ser solicitada en el Centro de Documentación de ANDA, a través de la página Web de ANDA www.anda.gob.sv, en el enlace de Cooperación Internacional, ingresar a CEDOC GC, copio para mayor detalle el ingreso:

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

OBJETIVO GENERAL DE LA UNIDAD

Realizar gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Cooperación para el Desarrollo y organización de cooperación nacional e internacional, con el fin de concretar cooperación financiera y asistencia técnica a nivel institucional, así como velar por la buena administración de estos.

ENTRE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DE LA UNIDAD SE PUEDEN RESERCIANAR

Elaborar en coordinación con las diferentes dependencias de la institución la presentación de necesidades de proyectos en áreas prioritarias ante gobiernos amigos, organismos y agencias de cooperación internacional, en consistencia con los objetivos, necesidades y requerimientos institucionales. Ejecutar además la negociación, seguimiento y evaluación.

Coordinar acciones para captar asistencia técnica proveniente de la cooperación nacional e internacional, en las áreas de interés de la institución, así como realizar las actividades necesarias para la suscripción de convenios de cooperación.

Difundir, negociar y coordinar las demandas de recursos provenientes de la cooperación financiera no reembolsable, técnica y de empresas con Responsabilidad Social Empresarial en sus diferentes modalidades, en apoyo a la ejecución de las políticas de la institución.

[Leer más](#)

Inventario de Documentos

SEARCH:

Consecutivo	Título	Autor	Año
162	Ampliación de la Red de Acueductos del Area Metropolitana de San Salvador	Tahal Consulting Engineers Ltd.	S/F/F
163	Mejora del Abastecimiento de Agua Potable del Area Metropolitana de San Salvador. Etapa II. Diseño Final Memoria Técnica	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1980
196	Ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario del Area Metropolitana de San Salvador. Estudio de Factibilidad. Informe Final	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1984
243	Mejora del Abastecimiento de Agua Potable del Area Metropolitana de San Salvador - Etapa II. Subprograma Macromediación. Transmisión de datos y su procesamiento. Tomo 3	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
244	Mejora del Abastecimiento de Agua Potable del Area Metropolitana de San Salvador - Etapa II. Subprograma Catastro de Usuarios	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
298	Ampliación del Sistema Primario del Alcantarillado Sanitario del Area Metropolitana de San Salvador. Etapa II. Diseño Final de los Colectores. Cálculos Topográficos	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
415	Mejora del Abastecimiento de Agua Potable del Area Metropolitana de San Salvador - Etapa II. Estudio de Factibilidad Técnica y Económica. Informe Final. Anexos	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
423	Ampliación del Sistema Primario del Alcantarillado Sanitario del Area Metropolitana de San Salvador. Etapa II. Manual de Códigos para encuesta socio-económica	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
440	Ampliación del Sistema Primario del Alcantarillado Sanitario del Area Metropolitana de San Salvador. Etapa II. Informe Final de Diseño	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
470	Hidrología Report	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1979
600	Ampliación del Sistema Primario del Alcantarillado Sanitario del Area Metropolitana de San Salvador. Etapa II. Diseño Final de los Colectores Segunda Etapa. Información Geológica	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1988
647	Estudio de Factibilidad y Diseños Finales para el Proyecto Obras de Interconexión de Colectores Tercerarios y Secundarios al Sistema Primario de Alcantarillado Sanitario del AMSS. Tomo I	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1996
648	Estudio de Factibilidad y Diseños Finales para el Proyecto Obras de Interconexión de Colectores Tercerarios y Secundarios al Sistema Primario de Alcantarillado Sanitario del AMSS. Tomo II	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1996
649	Estudio de Factibilidad y Diseños Finales para el Proyecto Obras de Interconexión de Colectores Tercerarios y Secundarios al Sistema Primario de Alcantarillado Sanitario del AMSS. Tomo III	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1996
650	Water Resources Study Master Plan El Salvador	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1982
651	Estudio de Factibilidad y Diseños Finales para el Proyecto Obras de Interconexión de Colectores Tercerarios y Secundarios al Sistema Primario de Alcantarillado Sanitario del AMSS. Tomo I	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1996
652	Estudio de Factibilidad y Diseños Finales para el Proyecto Obras de Interconexión de Colectores Tercerarios y Secundarios al Sistema Primario de Alcantarillado Sanitario del AMSS. Tomo II	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1996
653	Estudio de Factibilidad y Diseños Finales para el Proyecto Obras de Interconexión de Colectores Tercerarios y Secundarios al Sistema Primario de Alcantarillado Sanitario del AMSS. Tomo III	Tahal Consulting Engineers Ltd.	1996



Aunado a lo anterior, se le hace saber que puede consultar el contenido del informe Wallace y Evans 1963, de manera personal en dicho Centro de Documentación, ubicado en Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, donde se le podrá facilitar el documento para revisión dentro de las instalaciones de ANDA o en ésta Unidad, debido a que la dimensión del informe es muy extenso.

- III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

Con base a las facultades legales previamente señaladas y en vista que la solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54, del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, luego de haber analizado el fondo de lo solicitado y haber realizado el procedimiento de Ley que establece el Artículo 70 de la LAIP, en razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el Artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el Artículo 62 y 72 LAIP, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Dirección Técnica, la cual se encuentra relacionada en el Romano **II)** de la presente resolución. **II) ENTRÉGASELE** el requerimiento solicitado por medio del presente informe oficial y **III) NOTIFÍQUESE** la presente resolución y entréguese la información pública solicitada al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 012-05-2015, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública

Oficina de información y respuesta